



27027 - Un hombre viaja mucho por su trabajo; ¿debe ayudar en Ramadán?

Pregunta

Soy una persona que viaja constantemente por razones de trabajo y siempre realizo las oraciones obligatorias mientras viajo, pero no ayuno en Ramadán. ¿Tengo derecho a hacer eso?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Está permitido para usted, mientras viaja, acortar las oraciones de cuatro rak'at y combinar el Duhr con el 'Asr al momento de cualquiera de ellas, y el Maghrib y el 'Isha' al momento de cualquiera de ellas también. También está permitido para usted no ayunar durante Ramadán mientras viaja, pero debe recuperar luego los días que no ayunó en Ramadán, porque Allah dice en el Corán (interpretación del significado):

“En el mes de Ramadân fue revelado el Corán como guía para la humanidad y evidencia de la guía y el criterio. Quien de vosotros presencie la aparición de la luna [correspondiente al comienzo del noveno mes] deberá ayunar; y quien estuviere enfermo o de viaje [y no ayunase] deberá reponer posteriormente los días no ayunados y así completar el mes” [2:185]

Allah es la Fuente de fortaleza. Que Allah envíe paz y bendiciones sobre nuestro Profeta Muhammad y sobre su familia y compañeros.